



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos competentes arbitre los medios necesarios para que el Poder Ejecutivo Nacional autorice la entrega de los respiradores artificiales adquiridos por el Hospital Pirovano de Tres Arroyos ante la nueva resolución 695/2020 del Ministerio de Salud de la Nación.

Rosio Antinori  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Ante la situación nacional y mundial que de pandemia del COVID-19, Coronavirus, el gobierno de la Nación publicó en el boletín oficial la resolución 695/2020 en el que dispuso la prohibición de cualquier entrega de respiradores sin la autorización oficial previa.

Esta normativa implica que toda empresa que comercialice fabrique o distribuya respiradores artificiales deberá tener la autorización previa del Ministerio de Salud antes de concretar cualquier operación. En este sentido le fue comunicado al Hospital Pirovano de Tres Arroyos que le estaría impedido recibir los que había comprado hace días atrás en tiempo y forma.

Los respiradores adquiridos por la "Comisión Amigos del Hospital Pirovano" son el fruto del esfuerzo de toda una sociedad que a través de donaciones voluntarias y del trabajo desinteresado de la comisión logró recaudar los fondos para comprar tres aparatos de respiración artificial para de esta manera asegurar un mejor servicio y atención a los vecinos ante la pandemia del COVID-19.

El objetivo era recaudar \$2.182.780 y se recaudaron alrededor de \$6.000.000. lo que permitió la compra de tres respiradores artificiales, además de adquirir 2 camas, 4 monitores multiparamétricos y también se estará destinando dinero para la compra de insumos para la confección de ropa especializada para el personal.

De los tres respiradores uno de ellos fue entregado, pero faltan dos que ya fueron adquiridos y pagados. Dada la nueva resolución Ministerial prima la preocupación ante la posibilidad de que esos respiradores no lleguen en tiempo y forma.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Creemos que el Poder Ejecutivo debe encargarse de esta situación valorando el esfuerzo de una comunidad preocupada pero activa en su solidaridad y su trabajo y teniendo en cuenta también que ante el escenario preocupante que estamos viviendo, el tiempo es crucial para hacer frente a la pandemia y lograr que todos los posibles infectados reciban la atención que corresponde.

Por tal motivo solicito a mis pares Legisladores, me acompañen con el siguiente proyecto de declaración.

Rosio Antinori  
Diputada Provincial



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.